

# CCOO Federación Servicios



COMFIA-CCOO convoca huelga en TELETECH (servicio páginas amarillas) para los días 20, 21, 26 y 27 de noviembre

## **COMFIA-CCOO convoca huelga en TELETECH (servicio páginas amarillas) para los días 20, 21, 26 y 27 de noviembre**

---

TELETECH está creando una situación del todo inadmisibles, COMFIA-CCOO ha convocado huelga.

---

**TELETECH está creando una situación del todo inadmisibles, la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO (COMFIA-CCOO) ha convocado huelga para los días 20, 21, 26 y 27 de noviembre de 9.00 a 19.00 horas en los centros de trabajo de Madrid y de Barcelona (calle Tarragona, 161) donde se realizarán concentraciones**

Los trabajadores y trabajadoras de telemarketing de Teletech Customer Spain S.L., están asistiendo atónitos a la lamentable situación de ver como su futuro laboral inmediato está en grave peligro, al haber perdido TELETECH la campaña con el cliente Yell (Paginas Amarillas) en detrimento de otras tres empresas del sector GSSLINE, EMERGIA y EXTELL.

TELETECH, como las nuevas adjudicatarias del servicio pertenecen a las misma patronal ACCE y se rigen por el mismo Convenio Colectivo Estatal de Contact Center, en el cual se determina que en estos casos hace falta aplicar el artículo 18 del mencionado Convenio, que regula la sucesión entre empresas, por el cual Teletech tendría que indemnizar a sus trabajadores de obra y servicio con 8 días por año trabajado y reincorporar a los trabajadores indefinidos en otras campañas o, si esto no fuera posible, tramitar el correspondiente ERE y los trabajadores quedarían indemnizados y podrían incorporarse en las nuevas empresas, las cuales tienen que contratar al 90% de su plantilla con los extrabajadores de TELETECH, tal como marca el mencionado artículo 18 del Convenio Colectivo. TELETECH niega la mayor y defensa que en este caso concreto no procede la aplicación del artículo 18 del convenio del sector estatal, sino que prevalece el artículo 44 de lo TE y que hace falta aplicar una Subrogación al 100%, puesto que el cliente YELL PUBLICIDAD (Paginas Amarillas), obliga a los nuevos proveedores que contraten a la aún plantilla de TELETECH, al ser estos trabajadores en su mayoría televendedores altamente cualificados y teleconcertadores, colectivo este mucho más vulnerables al ser más prescindibles para YELL.

En resumen TELETECH no quiere aplicar el artículo 18 y las empresas GSSLINE, EMERGIA Y EXTELL, dicen que no darán trabajo a ningún trabajador que no haya finiquitado su relación laboral con TELETECH y en consecuencia 300 trabajadores de Madrid y Barcelona no saben que pasará en un futuro inmediato. Los trabajadores de teleconcertación ya han recibido una carta comunicante que el día 23 de noviembre dejan de ser trabajadores de Teletech y que serán supuestamente subrogados a una empresa que dice que esto no va con ellos. La misma suerte correrá el resto de trabajadores el próximo día 30 de noviembre, quedando en una especie de limbo legal, que solamente los juzgados pueden aclarar y que dejan a los trabajadores en la más absoluta precariedad puesto que muchos de ellos no pueden vivir del aire hasta que salga un juicio, que culpe a uno o a otros y mientras tanto las empresas lo que quieren es que los trabajadores firmen sus bajas voluntarias y que pierdan todos sus derechos laborales.

